

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	POLÍTICA
		EX-ST-PO-05
		Versión: 00
		Página 1 de 1

EXCOMIN se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la Empresa, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle la compañía para disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito, **EXCOMIN** se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto ley 2106 de 2019, así como al Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Transporte y Organismos de Tránsito como autoridades de verificación a la implementación en el marco de sus competencias y de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2050 de 2020, la Resolución 40595 de 2022 y demás normatividad vigente sobre la materia.
- Establecer estrategias de sensibilización y concientización para todo el personal, en la prevención de accidentes de tránsito, respetando la normatividad vigente y adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo y autocuidado.
- Vigilar la responsabilidad de sus Colaboradores y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la corporación o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas seguras de control, para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo, a la propiedad o a terceros.
- Revisar, diseñar, actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial como mínimo una vez cada año.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.

En constancia se firma el 12 de mayo del 2023



Ruth Y. Mendoza

RUTH YURDARY MENDOZA TORRES

CC: 60358274

Representante Legal